

19.11.11

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley

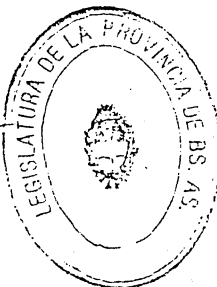
11343

Art. 1º.- Declárase de interés provincial el Congreso "GASTRO 93"
a realizarse en la ciudad de Buenos Aires del 8 al 12
de Noviembre de 1993 que se encuentra comprendido por: "XXIII
Congreso Panamericano de Enfermedades Digestivas, XXIII Congreso
panamericano de Gastroenterología, X Congreso Panamericano de
Endoscopia Digestiva, XXVI Congreso Argentino de
Gastroenterología, XIII Congreso Argentino de Endoscopia
Digestiva y las III Jornadas Argentinas de Gastroenterología
Pediátrica y Nutrición", organizados por la Asociación
Interamericana de Gastroenterología (AIGE), Sociedad
Interamericana de Endoscopia Digestiva (SIED), Federación
Argentina de Gastroenterología (FAGE), Sociedad Argentina de
Gastroenterología (SAGE) y la Asociación Argentina de Endoscopia
Digestiva (AAED).

Art. 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legis-
latura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La
Plata, a los quince días del mes de octubre de mil novecien-
tos noventa y dos.

JOSE MERCEDES
PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROV. DE BUENOS AIRES



RAFAEL EDUARDO ROMA
PRESIDENTE
DEL SENADO DE BUENOS AIRES

Dr. JOSE ALBERTO LAMARCA